

CAMPAÑA MARZO - MAYO 2022 *TARJETA REGALO HASTA 100€ SALUD + DENTAL



Llévate 50 € por asegurado contratando un seguro **Adeslas PLENA TOTAL** o un **seguro de Asistencia Sanitaria con Dental** y multiplica por 2 el valor de tu premio para contrataciones con dos o más asegurados.

Ejemplo: un cliente contrata un seguro de Asistencia Sanitaria con Dental con 3 asegurados

150€	× 2	=	300€
Asistencia Sanitaria con Dental 3 asegurados	con 2 o más asegurados		en una tarjeta regalo

Posibilidad de conseguir el abono en una tarjeta regalo de El Corte Inglés® o en un e-cheque regalo de Amazon® o en una tarjeta Repsol®

*A nivel de premio, Adeslas Dental Max tiene consideración de seguro multirramo.

** Cada asegurado de "Asistencia Sanitaria con Dental" se contabilizará como un seguro. Consideramos Asistencia Sanitaria con Dental cuando un seguro de Asistencia Sanitaria incluya cobertura o módulo Dental. En el caso de Adeslas Negocios y Adeslas Extra Negocios al no tener opción de módulo Dental debe de contratarse por separado el Adeslas Dental Autónomos.

Descarga de Tarjetas Regalo



El tomador podrá solicitar la tarjeta regalo a la que pudiera tener derecho en la página web **masproteccion.es** o **mesproteccio.cat** a partir del 21-6-2022, una vez haya transcurrido un mes desde el pago del primer recibo.

Los clientes **recibirán un aviso por e-mail cuando cumplan las condiciones de promoción** informando que "pasado un mes del pago del primer recibo podrán solicitar su regalo".

Una vez puedan solicitar el regalo se les enviará un nuevo e-mail y un SMS.

Los envíos serán semanales y solo se realizarán a aquellos clientes que tengan informado el *e-mail* y/o el número de teléfono móvil.

Al conectarse el cliente a la web con su DNI y póliza podrá escoger Tarjetas Regalo distintas hasta agotar el saldo de premios disponible. Podrá combinar distintas Tarjetas Regalo. Una vez escogidas podrá hacer clic en solicitud.

Al hacer la solicitud **el cliente recibirá un código de seguridad para validar su identidad**, dicho código se enviará al *e-mail* o teléfono móvil informados en los sistemas de la compañía, si disponemos de ambos el cliente podrá elegir dónde recibirlo, si la información es incorrecta o no se dispone de ella verá un mensaje que le indicará que debe de contactar con su mediador mediador o con el teléfono 91 904 04 48. El mediador podrá cambiar los datos de contacto para la redención desde WePlay* (quedando registrado a nivel de auditoría interna), en el teléfono de clientes se identificará al cliente previo a cualquier cambio de datos de contacto.

Durante el mes de marzo de 2023 los **clientes que hayan descargado la Tarjeta Regalo, recibirán una carta de SegurCaixa Adeslas informándoles de la necesidad de declarar el importe obtenido del premio como ganancia patrimonial.**

CONDICIONES DE LA CAMPAÑA A TENER EN CUENTA:

- Los clientes que contraten con pasaporte no tendrán derecho a la promoción de Tarjeta Regalo.
- La Tarjeta Regalo se considerará para el tomador una ganancia patrimonial en la declaración de la renta del 2022.
- Adeslas GO no está incluido en la promoción.
- Si el tomador es persona jurídica no tendrá derecho a la promoción.
- Sólo entrarán en campaña los asegurados de Asistencia Sanitaria con módulo o Cobertura Dental.
- En el caso de Adeslas Negocios se premiará por cada asegurado que lleve aparejado un asegurado de Adeslas Dental Autónomos.
- No se podrá descargar la Tarjeta Regalo si hay recibos pendientes.
- El premiado es el tomador del seguro, que es quien paga la póliza y asume la fiscalidad del premio.
- No se podrán empezar a descargar tarjetas hasta el 21/06/2022. A partir del 19/12/2022 se perderá la posibilidad de descargar la Tarjeta Regalo.
- Debe de ser el cliente quien descargue el regalo y se identifique con el móvil o mail que disponemos en SegurCaixa Adeslas.